



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN
BOGOTÁ, D.C., 24 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

- CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN DEL DR. FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, Y LOS MAGISTRADOS DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO **RADICACIÓN N.º 11001020300020260271800**. ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA POR JOSUÉ GÓMEZ RINCÓN CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD. POR HABER SIDO PRESENTADA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR LA PARTE ACCIONANTE CONTRA EL FALLO STC8976-2026, 28 MAY., QUE CONCEDIÓ LA TUTELA DE LA REFERENCIA. POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA HOMÓLOGA DE CASACIÓN LABORAL, EN CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 44 DEL ACUERDO 06 DE 2002 (REGLAMENTO GENERAL DE LA CORTE) Y COMUNÍQUESE ESTA DECISIÓN A LAS PARTES.. POR LO TANTO SE COMUNICA DICHA PROVEDENCIA A TODAS LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL PROCESO EN ESPECIAL A: **ANDREA MARGARITA MESA VILLA C.C. NO. 51.938.28-ANA MARIA PRIMO ROJAS C.C. NO. 52.379.784; DISEÑOS VIVARAL LTDA EN LIQUIDACIÓN**, DEMÁS INTERVINIENTES EN LOS PROCESOS DE DECLARATIVO RAD. N.º 11001-31-03-029-2021-00163-00 Y DEMAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 26 DE JUNIO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 26 DE JUNIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL